

SOLICITUD DE PROPUESTAS

CONDICIONES TÉCNICAS Y ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE DEMOSCOPIA PARA LA REALIZACIÓN DE 3 ENCUESTAS DE SEGUIMIENTO A POBLACIÓN TRABAJADORA ESPAÑOLA

(EXPEDIENTE N.º 63-2025)

I. Objeto

El objeto de esta Solicitud de Propuestas es invitar a entidades a presentar propuestas para la contratación de los servicios de investigación demoscópica para la realización de un estudio longitudinal (tracking) sobre el Manejo Algorítmico entre la población activa en España, con el objetivo de recoger datos en tres olas (2025 y 2026), siguiendo una muestra representativa de personas trabajadoras del país en el marco del proyecto AM-MENTAL.

Todas las especificaciones técnicas contenidas en este documento se consideran parte de los requisitos mínimos y no excluyen cualquier otra necesidad para el cumplimiento del objeto del servicio contratado.

II. Alcance

Antecedentes

En los últimos años, el uso de tecnologías basadas en algoritmos para organizar, supervisar y gestionar el trabajo ha aumentado significativamente en diversos sectores. Este fenómeno, conocido como Manejo Algorítmico, plantea nuevos desafíos para la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas trabajadoras, especialmente en contextos donde las decisiones laborales (como asignación de tareas, evaluación del rendimiento o control del tiempo) son mediadas por sistemas automatizados.

A pesar de su creciente implementación, existe una falta de datos representativos sobre la magnitud de esta exposición en la población trabajadora española y su posible impacto en las condiciones de trabajo y la salud. Por ello, en el marco del proyecto AM-MENTAL, se propone llevar a cabo un estudio longitudinal que permita medir y hacer seguimiento a la exposición al manejo algorítmico en el tiempo, así como su relación con indicadores clave de salud mental y ambiente psicosocial en el entorno laboral.

Objeto de la contratación

ISGlobal busca una empresa que pueda analizar la exposición a Manejo Algorítmico entre la población activa en España en una muestra representativa de personas trabajadoras del país (n=3000), con el objetivo de analizar la relación de esta exposición con la salud mental y ambiente psicosocial en el lugar del trabajo.

III. Responsable del contrato

ISGlobal designará un responsable de las relaciones con el proveedor (el "Responsable del Contrato"), que se coordinará con el personal de la entidad y que canalizará las comunicaciones entre ambas partes.

IV. Gestión del trabajo y control de calidad

ISGlobal y el coordinador del laboratorio establecerán de común acuerdo un calendario de comunicaciones que consistirá en videollamadas o mails de progreso durante el lanzamiento de los cuestionarios en las tres olas.

El responsable del Contrato y el equipo de gestión del proyecto podrán reunirse en cualquier momento si alguna de las dos partes lo considera oportuno, en función del avance de los trabajos contratados. En cualquier reunión el responsable podrá optar por traer participantes adicionales de ISGlobal si lo considera conveniente.

Al final de cada ola del estudio, la empresa deberá entregar un fichero SPSS o similar con los datos completos, así como un fichero final acumulado una vez concluidas las tres olas. ISGlobal validará los datos y podrá solicitar aclaraciones o ajustes si fuera necesario.

La empresa adjudicataria deberá garantizar una comunicación fluida con el equipo de ISGlobal, y avisar de forma proactiva ante cualquier incidencia relevante que pueda surgir durante el desarrollo del trabajo de campo (por ejemplo, caída de participación, desviaciones en cuotas, tiempos de respuesta, entre otros).

V. Cualificaciones requeridas

La empresa de demoscopia deberá cumplir estos requisitos:

- Experiencia demostrada en la realización de estudios demoscópicos a gran escala, preferentemente con población trabajadora.
- Capacidad para reclutar y mantener una muestra representativa de la población activa española a través de paneles online.
- Infraestructura y recursos suficientes para llevar a cabo estudios longitudinales (tracking) con seguimiento a los mismos individuos en distintas olas.
- Experiencia en la gestión de cuotas complejas, incluyendo estratificación por sexo, edad, comunidad autónoma y sector de actividad.
- Capacidad para entregar datos en formatos compatibles con análisis estadísticos (por ejemplo, SPSS) y aplicar ponderaciones según sobre-muestras.

VI. Plazo de ejecución y entrega de los informes

La ejecución de los trabajos se llevará a cabo durante un periodo de 19 meses.

VII. Obligaciones contractuales esenciales

Se considerarán obligaciones esenciales del proveedor seleccionado las siguientes

- Informar de manera inmediata sobre cualquier incidencia o problema que pueda surgir durante el trabajo de campo o el desarrollo del estudio (por ejemplo, dificultades en el reclutamiento, desviaciones en las cuotas, problemas técnicos, etc.).
- Entregar los resultados finales en los plazos acordados, incluyendo los ficheros de datos en formato SPSS o similares por cada ola, así como el fichero acumulado con las tres olas.
- Mantener una comunicación continua con el equipo de ISGlobal durante todo el proceso de ejecución del estudio.

VIII. Duración y fecha de inicio

La duración del contrato será de 19 meses.

La fecha estimada de inicio del contrato es el 1 de septiembre de 2025.

IX. Valor estimado

El presupuesto del contrato se fija en un importe máximo de 66.000 euros (EUR), impuestos excluidos. El importe no superará en ningún caso dicho presupuesto. En consecuencia, para los proveedores no exentos, el precio final del contrato será el importe del presupuesto más el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente.

X. Forma de pago

El pago se realizará siempre bajo factura, con un plazo de 30 días fecha factura, mediante transferencia bancaria:

- Primer pago (2025): 70%
- Segundo pago (2026): 30%

XI. Publicidad

El presente documento de Solicitud de Propuestas se publicará en la sección Proveedores del sitio web de la entidad contratante: <https://www.isglobal.org/es/contrataciones>.

XII. Procedimiento de contratación

El procedimiento de selección se ajustará a la normativa interna de contratación de la entidad contratante, según lo previsto en los apartados VIII y IX del Manual de Contratación.

XIII. Naturaleza del contrato

El presente contrato tiene la consideración de contrato privado y está sujeto al derecho privado, rigiéndose por el contrato y la documentación anexa, y por la legislación civil y mercantil que resulte aplicable.

XIV. Presentación de propuestas

Se invita a los interesados a enviar una propuesta integral, que aborde las necesidades descritas en el documento de Solicitud de Propuestas, a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@isglobal.org.

Es necesario enviar las propuestas en un único documento consolidado y en formato PDF.

Se establece como plazo máximo de presentación de las propuestas el día 17 de agosto de 2025, a las 18:00 horas.

Barcelona, 1 de agosto de 2025